



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182030316551
Fecha: 06-12-2018 11:16 am

Señores
E.P.S. SANITAS
Calle 23 No. 63 – 46
Piso 2, Edificio de Consultorios
Bogotá D.C.

Referencia: Radicación de Incapacidad

Apreciados Señores:

El Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública en aplicación a lo consagrado en el Decreto 2943 de 2013, solicita de manera respetuosa sea radicada y pagada la siguiente incapacidad, de la cual se adjunta la original:

Nombre del Paciente	Identificación	Fecha Inicio	Fecha final	Días
		28/11/2018	01/11/2018	04

Para efectos de lo anterior, envío adjunto la Circular Externa No. 026 del 26 de noviembre de 2015 emitida por el Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicando que a partir de la fecha dichos recursos deben ser reintegrados a la cuenta corriente número 61011516, DTN – Reintegros Vigencia Actual Gastos de Personal código 1

Cualquier aclaración o información adicional, con gusto le será suministrada en los teléfonos 739565 ext. 534, con la profesional Yudy _____ o al correo electrónico funcionpublica.gov.co

Cordialmente,

LUZ MARY RIAÑO CAMARGO
LUZ MARY RIAÑO CAMARGO
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Anexos: cuatro (3) folios
Proyectó: Yudy Castiblanco Torres *YCT*
GGH/12001

